

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 11841** *Corrección de errores de la entrada en vigor de las Enmiendas de los Anexos II y III del Protocolo sobre zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo, adoptadas en Estambul el 6 de diciembre de 2013 mediante Decisión IG.21/6.*

Advertido error en la publicación de la entrada en vigor de las Enmiendas de los Anexos II y III del Protocolo sobre zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo, adoptadas en Estambul el 6 de diciembre de 2013 mediante Decisión IG.21/6, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 100, de 27 de abril de 2015, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 36269. En el apartado Cnidarios:

Donde dice: *Emna aspera* (Linnaeus, 1767)

Debe decir: *Errina aspera* (Linnaeus, 1767)